



DECRETO N° 3249/

LAJA, agosto 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 256.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Erica Smith Claveria, coordinadora comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 21 de agosto (en jornada de la mañana), con motivo de realizar trámites a S.I.I. para emisión de boleta de honorarios escuela abierta.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Smith, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NGB/PLM/AMR/lrc *21/08/09
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233